



**ACTA N°28 -GADMCE**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL  
MARTES 30 DE JUNIO DEL 2020**

**CONVOCA:** Ing. Lucia Sosa Robinzon, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

**PRESIDE:** Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

**HORA DE CONVOCATORIA:** 15H00

**VICEALCALDE CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** buenas tardes compañeros bienvenidos a esta sesión de concejo, nuestra compañera Alcaldesa se encuentra atendiendo unas actividades y no puede estar presente el día de hoy, señor secretario proceda a constatar quórum.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Buenas tardes señor vice alcalde, señores honorables concejales, compañeras, pasamos a tomar asistencia:

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González está subrogando la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	<b>Total</b>	<b>8 Presentes</b>	<b>2 Ausente</b>

Señor Alcalde con 8 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 8 miembros del Pleno del concejo, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado, declara instalada la sesión de Concejo del 30 de junio del año 2020.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Lectura de los oficios de subrogación y principalización.

**MEMORANDO N°-1111-GADMCE-A-2020**

**PARA:** Prof. Silvio Burbano González  
Vicealcalde del GAMDCE

**C.c.:** Mgs. Marlene Sánchez Narvárez  
Directora de Talento Humano

**FECHA:** 29-06-2020

**ASUNTO:** SUBROGACION

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones con respecto a la Emergencia Sanitaria, el día martes 30 de junio del 2020, solicito a usted subrogar mis funciones por el día antes señalado, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención a la ciudadanía.

Atentamente;

Ing. Lucía Sosa Robinzón  
**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

**MEMORANDO N°-087-GADMCE-VA-SBG-2020**

**PARA :** Lcda. Amada Vanessa Mina Mina  
**Concejal Urbana Alterna**

**C.c. :** Mgs. Marlene Sánchez Narvárez  
**Directora de Talento Humano**

**FECHA :** 29-06-2020

**ASUNTO :** **PRINCIPALIZACIÓN**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones como Vice Alcalde del cantón Esmeraldas por situaciones que la compañera Alcaldesa debe atender con respecto a la Emergencia Sanitaria; solicito a usted pueda principalizarme como concejal urbano **el día martes 30 de junio del 2020**, para que asuma todas las actividades y funciones que me correspondan durante el día antes mencionado.

Atentamente;

Prof. Silvio Burbano González  
**VICE ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**

**ALCALDE (E) CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Proceda dar lectura al orden del día.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de Junio del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.
  - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación declaratoria de Propiedad Horizontal Hugo Gutiérrez y Elsy Emma Drouet Tutiven.
  - b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación declaratoria de Propiedad Horizontal Gómez García Glenda Virginia.

Queda a consideración el orden del día.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejalas, buenas tardes señor Secretario y todos los que nos asisten en esta prestigiosa Sesión de Concejo como todo un siempre lo hacemos, este es el espacio para dar a conocer todas nuestras inquietudes , y también nuestras inconformidades Concejales , y esta vez señor Alcalde nosotros queremos ponerle a usted y al pleno del Concejo en conocimiento la actitud reiterada que ya lleva el Director de Comunicación el señor Joffre Noboa , aquí tengo un documento señor Alcalde que nosotros hemos puesto ante el pleno del Concejo , y también por medio del correo de los señores Concejales, también ante la señora Alcaldesa y ante el señor secretario, me voy a dar el tiempo de leer y en el contexto que más o menos como nos corresponde como Concejales: ..." En calidad de Concejales Urbanos del Gobierno Descentralizado Municipal del



Cantón Esmeraldas, en las atribuciones señaladas en el Art. 58 literal d) de fiscalizar las acciones del Ejecutivo Cantonal de acuerdo a este código y la Ley, bajo las normativas legales y motivos expuestos, nos permitimos manifestar nuestra inconformidad y rechazar la acción tomada el 25 de Junio del 2020 por parte del Director de Comunicación del GAD y en otra fecha también por subir información de la empresa COVIES en contra de nuestros compañeros Concejales y también por medio de las redes sociales; señor Alcalde compañeros Concejales, todo lo que tenga que ver con trabajo, lo que tenga que ver con el Municipio y todo lo que ustedes quieran subir por medio de la página, esta correcto porque están en su debido derecho, pero cuando es una empresa que nosotros estamos fiscalizando se va en contra de a o b compañero, eso me permito decir que no es correcto que la página de la Alcaldía y su Director tome la decisión arbitraria de ir en contra de la imagen de los Concejales como poniendo en tela de duda todo nuestro procedimiento nuestra fiscalización si bien cada quien cada funcionario puede tomar la posición de defender a una empresa, o tratar de empañar la posición de cualquier Concejal que está fiscalizando, esa es ya un tema personal, pero por parte de la página que es institucional y que tiene que ver solo con los temas de la institución sin tomar partida propia o una posición de una empresa, y poner publicidad y poner anuncio en contra de ciertos Concejales, me parece como Concejal que no estamos procediendo bien así que por ello hemos hecho llegar a sus correos compañeros Concejales porque ahorita puede ser Jahiro Olaya o Miguel Ruiz como fue primero porque primero fue en contra de Miguel Ruiz, ahora se fueron en contra de Jahiro Olaya tratando de decir que es un mentiroso, mañana va a ser en contra de Janeth Bustos igual donde los demás no le complazcan puede ser en contra de cualquiera de los que traten de fiscalizar, o sea esto no es a título personal, entonces si manifestamos nuestra inconformidad que la página de la Alcaldía que es una página seria e institucional, ojo no es de nadie personal y mucho menos de un partido político, era institucional se preste para publicar respuestas, sobre todo tratar de difamar a un compañero Concejal eso pongo ante su conocimiento señor Alcalde y compañeros Concejales, que tomemos medidas y que tratemos de que esto no siga pasando porque no es correcto, la institución tiene que ser imparcial ante la fiscalización de las y los Concejales muchas gracias señor Alcalde.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Compañeros yo antes de hacer referencia al punto a lo que están planteando están en todo su derecho de hacerlo y que se está yendo en contra yo creo que tampoco es así, si es que el señor de comunicación ha cometido alguna exageración, pues ya vera en lo que corresponde a replicar un documento de esta empresa eso ya vera también en base a lo que ustedes han planteado una denuncia una querrela una queja ante la señora Alcaldesa ya vera ella como administrativamente también toma algún tipo de decisión, pero decir que se está yendo en contra yo creo que no, malo puede ser que haya replicado, puede ser digo haya replicado algo que puso esa empresa. Pero de ahí no sobredimensionemos las cosas en todo caso señor Alcalde señores Concejales yo planteo que sea aprobado el Orden del día.



**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERREO.-** Apoyo la moción planteada por el Prof. Paulino Quiñónez Tufiño para la aprobación del Orden del día.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.-** Buenas tardes compañeros Concejales me hubiera gustado que esté aquí la señora Alcaldesa, pero ahora la está subrogando el compañero Silvio y esto lo voy a decir en esta reunión y en la próxima, miren compañeros Concejales es penoso ver de que la página institucional del Municipio del Cantón Esmeraldas, este siendo perseguidora de quienes estamos cumpliendo nuestra función como fiscalizadores, este no es un tema cualquiera, porque no es la primera vez, nosotros entendemos y sabemos que pueden pertenecer a un movimiento o partido político eso es muy aparte de la labor institucional, yo soy un servidor público que pertenezco al Municipio del Cantón Esmeraldas y no puede ser lógico que a nombre de pasquín la misma página del Municipio de Esmeraldas me saque a mí un pasquín, sin ni siquiera contrarrestar la información que estaba dando una empresa. Ahí si nosotros salimos y sale el Director de Comunicación porque nosotros estamos haciendo un trabajo, no sabemos que es lo que esconde y yo me voy mucho más allá, a mí si me gustaría que el señor Joffre Noboa porque no es la primera vez que lo hace esta es la segunda vez y vamos a llegar de acuerdo a la normativa cumpliendo con los procedimientos hasta donde tengamos de llegar, primero yo si solicito que la próxima reunión de aquí pues la cara el señor Joffre Noboa y que al pleno del Concejo en base a nuestras atribuciones como fiscalizadores diga del por qué está sacando hasta una presentación digital en contra de este Concejal aquí están las pruebas las tengo aquí y el pueblo de Esmeraldas sabe ventajosamente le salió el tiro por la culata, pero si queda claro compañero Vicealcalde y señores Concejales, aquí no se puede lacerar derechos no es que yo llego y saco una información, esta no es la página web de un movimiento o partido político es la página de la institución a la cual nosotros pertenecemos aquí se está violentando derecho y creo que aquí debe de actuar la Directora de Talento Humano y abrir un expediente, actuemos en derecho para que abra un expediente por el mal proceder de este funcionario, se ha violentado el derecho a la honra y el buen nombre que cualquier persona tiene, tiene que contrarrestar la información, y si me siento perseguido, porque cuando fuimos al tema de la calibración de los foto radares ni siquiera sacaron lo que yo dije simplemente tomaron mi nombre y sacaron lo que les dio la gana, el equipo de comunicación es del Municipio no de un movimiento o partido político, aquí tenemos que trabajar en función de los beneficios de Esmeraldas, yo no soy una persona que está en contra absolutamente de nada lo que es legal es legal y lo que no es legal no es legal que me demuestre a mí la empresa en derecho o es que el Municipio sigue la agenda de la empresa o es que la Dirección de Comunicación en este caso porque estuve revisando la Agenda es la que hace ahora todo lo que tiene que ver, yo si le voy a leer claro lo que dice la constitución porque aquí se han violentado derechos constitucionales y el señor Joffre Novoa tiene que cumplir con su trabajo que está en el orgánico funcional, él no puede cometer el error de coger y porque yo en este caso estoy tomando una decisión de fiscalizar y sacar lo que le da la gana, yo sí creo señor Vicealcalde que debe abírsele un expediente a este señor y conmino a que se lo haga porque aquí no es

que administrativo aquí no se le puede dañar el derecho al buen nombre hay que contrarrestar cualquier información, ósea que porque uno da un criterio mañana llega y le aparece y le sale la página del municipio a decir lo que le da la gana , yo si rechazo la actitud del señor Joffre Noboa , Director de Comunicación porque no es la primera vez ya algunas veces y tengo la documentación , y solicito señor Alcalde que para la próxima reunión este el señor Joffre Noboa y yo también he enviado mi documento para que así mismo de nosotros los concejales.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-** Yo solo quiero aquí leerles lo que dice el orgánico funcional con respecto a la Dirección de Comunicación, dice gestionar, dirigir y ejecutar los lineamientos y estrategias de comunicación considerando como eje principal la difusión de la información, los objetivos , planes programas y proyectos y demás actividades realizadas por el GADMCE, posicionando la gestión institucional y promoviendo el desarrollo y fortalecimiento institucional , no veo en ningún lugar que tiene que salir a promocionar una empresa privada , en segundo punto el Director debió haber realizado un contraste de la información, debió pues haber ido a pedir el criterio del Concejal Olaya y no solamente remitirse a lo que decía la empresa COVIES que de paso es una empresa privada no cierto, entonces si no se ha hecho esto se está incumpliendo lo que dice la Ley de Comunicación es decir aquí hay dos infracciones una a la Ley de Comunicación y otra faltar de esa manera a un funcionario elegido por el pueblo, entonces no es posible que un funcionario tome partido a favor de una empresa privada en contra de lo que dice pues lo que tiene que ver lo que representa el Municipio el GADME y todos los que representamos esta institución seamos electos por elección popular o no nosotros somos parte de esta institución y no estamos de acuerdo en que se violente de esta forma y esta manera de expresarse en los medios de comunicación y de paso se ha dicho he revisado las redes sociales y han cambiado ya los términos pues en que fue la primera vez pues tratado de una manera fuera de tono al Concejal Olaya , entonces si realmente mi protesta por esto, que esto no se pueda repetir nunca más porque no es posible pues que se vaya la misma institución en contra de los funcionarios y en contra de las personas que formamos este Concejo en este caso los Concejales.

**ALCALDE (E) CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Señor secretario proceda a tomar la votación.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la votación:

**VOTACIÓN:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<b>A favor</b>	
2	Prof. Silvio Burbano González.- No han solicitado, jamás han solicitado en el orden del día lo que han solicitado compañero que para la próxima sesión se lo cite al señor Noboa, si ya está la documentación en secretaría ese debe ser el canal para que sea llamado, dentro del orden del día no está pues Jahiro, tu eres abogado si lo hubieras solicitado que se incorpore eso es otra cosa, pero no estas solicitando eso.	<b>A Favor</b>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- siendo un poco democráticos y como tenemos apuro en aprobar el orden del día y retrocediendo un poco aunque no tengamos mayoría, pero si el Concejal Jahiro Olaya propuso que se lo traiga al pleno del Concejo al señor Director de Comunicación yo le apoyo aunque no tengamos democracia ahorita, pues mi voto en el Orden del día es	<b>A Favor</b>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<b>A Favor</b>	
5	Srta. Belinda Lara	<b>A Favor</b>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Quiero escuchar al señor Vicealcalde si el pedido en base a mis atribuciones será ingresado o no ingresado o qué tipo de normativa, eso es lo que le estoy preguntando nada más. Compañero Alcalde la otra vez sacamos resoluciones que para este tipo de cosas no había que incorporarlos, haciendo un llamado para unas cosas si para otras cosas no , entonces no hay ningún problema señora Alcalde, siga defendiendo a los que están		<b>En Contra</b>



	lacerando los derechos. Vea compañero nadie esta resentido aquí cuando hablemos hablemos en derecho nadie esta resentido		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente. Señor Alcalde yo no sé porque se sienten resentidos los compañeros y cuál es el derecho que se está violentando pues Jahiro	<b>A Favor</b>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Permítame razonar el voto señor Alcalde mis disculpas primero por el atraso no me encuentra en la ciudad pero quiero expresar mi solidaridad al compañero Jahiro Olaya vea compañero en este caso ya son dos veces que están hecho los abusivos , abusivo el jefe de Comunicación del Municipio de Esmeraldas, la primera vez por un hecho que yo algo increpé o no estuve de acuerdo y salió también como que nosotros estuviésemos en un rin político compañero , si ya me paso a mí y ahora le está pasando al compañero Jahiro Olaya que podemos esperar de aquí a mañana le pueda pasar a otro compañero Concejal , el llamado que se le hace a él es correcto, nosotros estamos en todo el deber de fiscalizar, según el Art. 57 y 58 , yo no veo compañero Silvio cual es el problema de que se lo llame al Director de Comunicación y trate de explicar porque no hizo contracción o no pudo contrarrestar la información cuando publicó que el compañero Jahiro Olaya supuestamente estaba equivocado , compañero Jahiro yo o cualquiera de nosotros somos parte del Municipio no somos ningún extraño ni somos desconocidos, quizá no somos de la línea política de ustedes compañeros pero respetamos siempre		<b>En Contra</b>





<p>su criterio y en este caso ese abuso que lleva el Director de Comunicación del Municipio en contra de los Concejales que no estamos de acuerdo quizá en muchas cosas de la administración compañeros no lo podemos tolerar, compañeros nosotros estamos en todo nuestro derecho y así como plantea el Dr. Echeverría que alcance a escucharlo es mi sentir compañeros Concejales , no veo de que se le pueda obstruir al llamárselo al Director de Comunicación no veo compañero Silvio para que él explique, el otro día se lo llamo al Director de Medio Ambiente explico se fue en santa paz , se lo llamo al Director de Higiene acaso nosotros estamos llamando para votarlos a ellos compañeros , no podemos votar a nadie, es un temo Administrativo de la señora Alcaldesa nosotros estamos cumpliendo con nuestra fiscalización y el Director de Comunicación él tiene que venir a explicar porque él puso en la página institucional esa duda del compañero Olaya, yo solicito compañero Silvio llevemos esto con total democracia si hay que llamarlo pues que se lo llame usted no este metiendo las manos al fuego por nadie, estamos nosotros en nuestro papel legal , si los compañeros no lo han solicitado yo estoy solicitando que se lo llame al Director de Comunicación en la próxima reunión de Concejo y que él explique de donde saco esa información y que él explique si es que fue o tuvo la delicadeza de llamarlo al compañero Jahiro Olaya por lo menos para contrastar la noticia, yo no veo que hay de malo compañeros, yo en este</p>		
---	--	--



	<p>caso propongo compañeros que se lo llame al Director de Comunicación del Municipio en la próxima sesión de Concejo y que el explique porque él hace ese tipo de anuncios , compañero Silvio por favor ese es mi sentir esa es mi propuesta , espero que tenga el apoyo yo sé que estamos aprobando el orden del día pero en ese sentido, yo propongo que se lo llame al Director de Comunicación y por el orden del día si usted ve que no es así mi voto es</p>		
9	<p>Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción , Permítame razonar el Voto señor Secretario compañero Alcalde con todo el respeto y el cariño que les tengo a cada uno de ustedes permítanme también dar un criterio frente a lo que estamos pasando, queridos compañeros nadie está hablando en esta sesión y menos el Alcalde encargado está refiriéndose a un partido político, porque cuando ustedes se refieren a un partido político, porque cuando ustedes se refieren a un partido político naturalmente que se refieren a usted y nadie está hablando aquí del partido no entiendo porque todos se han referido a partido político , segundo usted están haciendo un planteamiento claro compañeros y lo planteo Jahiro donde solicitaba que para la próxima reunión se pueda traer y también lo corroboró Janeth al señor Director de Comunicación , discúlpenme que estoy hablando así estoy un poco enferma, pero queridos compañeros nadie está en contra de eso porque no sería justo que nos pongamos en contra de un pedido De un Concejal , mucho más cuando</p>	<b>A Favor</b>	



<p>estamos en democracia compañeros cuando estamos hablando de resolver cosas que alguien se siente afectado, entonces no está en discusión de que si se traiga o no lo analizaremos en la sesión pero ahora se está aprobando el orden del día entonces muchas veces creamos el caos nosotros mismos, está bien que se hagan los planteamientos, pero no entiendo porque tenemos que llevar las cosas al extremo queridos compañeros, esa es mi opinión y si les llamo compañeros a hacer de estas reuniones en mejor armonía de caer en este dime y diretes y de groserías muchas veces entre nosotros mismos que somos personas racionales queridos compañeros , entonces yo si les llamo a la cordura, si hay inconformidad si hay aprobación de cosas expresémosla con todo el respeto que nos tenemos con todo ese profesionalismo y mucho más de quienes tienen la experiencia que finalmente vienen a ser el ejemplo que tenemos, entonces yo quiero dejar planteado este criterio de que también nos ubiquemos en los tiempos si estamos aprobando el Orden del día aprobemos el Orden del día compañeros y si tenemos que discutir temas que nos preocupa discutámoslo porque aquí nadie está a la carrera podemos discutirlo analizarlo y sugerimos lo que sea planteado para la próxima reunión porque ustedes sabían que ahora pues es imposible que vayamos ya planteando que ingrese este señor Director de Comunicación compañero y no tengo nada en contra de ustedes, nada en contra de ningún Director, y si algún Director se está equivocando hay que</p>		
--	--	--

	llamarle pues para que pueda mejorar o corregir sus errores, pero siempre en armonía y con respeto para cada uno de nosotros es simplemente un llamado compañeros con todo el cariño y respeto que les tengo a cada uno y por eso mi voto es a favor del Orden del día que es lo que se está ahora aprobando		
<b>10</b>	Lcda. Amada Mina Mina	<b>A Favor</b>	
	<b>Total votos</b>	<b>8 A Favor</b>	<b>2 En Contra</b>

Señor Alcalde con 8 votos a favor y 2 en contra queda aprobado el Orden del Día.

**RESOLUCIÓN N°002** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 30 de Junio del año 2020.

**ALCALDE (E) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de Junio del 2020.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Elevo a moción para que sea aprobada el Acta de la Sesión anterior señor Alcalde Colegas Concejales.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** Apoyo la moción del Profesor Paulino Quiñonez Tufiño para que sea aprobada el Acta.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 23 de Junio del año 2020 y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

**VOTACIÓN**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	<b>A Favor</b>	
2	<p>Prof. Silvio Burbano González</p> <p>Permítame señor Secretario voy a dar un punto de vista porque escucho a los compañeros sobre este tema del exhorto que hace el Sercop para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y siendo que el Cantón Esmeraldas está en rojo y de acuerdo a las estadísticas no hecha por nosotros si no hecha por técnicos en la materia como son los médicos como son especialistas en situación sanitaria el colegio de médicos que viene orientando a lo que impulsa el COE Cantonal, considero compañeros de que no es una camisa de fuerza o una cuestión de violar la , cuando están haciendo un exhorto Para a los que se pueda predecir se lo pueda contratar desde esa manera, pero en la situación que estamos en un Cantón declarado en rojo por su estado sanitario grave entonces corresponde que este exhorto el Municipio de Esmeraldas compañeros la Administración Municipal no acoge el exhorto porque prevalece primero el criterio de salvaguardar la vida de los Esmeraldeños, salvaguardar la vida de nuestros coterráneos de nuestros hermanos y esa circunstancia salvaguardar la vida de los propios trabajadores municipales porque el mantener la declaratoria de emergencia compañeros o la de ratificarla de acuerdo al Decreto 1074, compañeros eso es trabajar sobre la</p>	<b>A Favor</b>	



	base de precautelar la vida y en ese marco de cosas mi voto es a favor porque no creo haber violado ninguna norma legal la Constitución no se la ha violentado el COOTAD de acuerdo a las atribuciones que tenemos nosotros como Concejo no se la ha violentado la propia Alcaldesa que es la que hace la declaratoria y pone en conocimiento del Pleno del Concejo para su aprobación.		
<b>3</b>	Ab. Janeth Bustos Salazar por no constar con ciertos detalles en el Acta y sobre todo haber estado en un punto de recién dar por emergencia todo lo que teníamos que hacer mucho antes mi voto en esa Acta es		<b>En Contra</b>
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no estar de acuerdo con algunos aspectos del Acta mi voto es		<b>En Contra</b>
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza	<b>A Favor</b>	
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Por no estar de acuerdo en la Declaratoria de Emergencia ya que viola los procedimientos administrativos y que nunca nos pudieron sustentar a nosotros el criterio de impresibilidad tal como lo dice la circular del sistema nacional de Contratación Pública, 15 días después de salir el Decreto 1074 conmino a través de la Corte Constitucional a más bien terminar los estados de emergencia en los Gobiernos Autónomos Descentralizados por eso mi voto es		<b>En Contra</b>
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde, miren compañeros revisando las Actas veo que tienen la consistencia necesaria los elementos planteados, inclusive lo que había determinado lo del Sercop sobre lo que correspondía a un exhorto y hay algunos compañeros abogados que	<b>A Favor</b>	

	saben lo que es un exhorto que no es una prohibición , pero sin embargo compañeros yo creo que fue acertado lo que decidimos en ese momento por lo tanto mi voto es		
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero En vista de que no cumple con los requisitos esa declaratoria de emergencia por el pronunciamiento del Sercop que todos ustedes conocen mi voto es		<b>En Contra</b>
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A Favor</b>	
<b>10</b>	Lcda. Amada Mina Mina	<b>A Favor</b>	
	<b>Total</b>	<b>6 A Favor</b>	<b>4 En Contra</b>

Señor Alcalde con 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 23 de Junio del año 2020.

**RESOLUCIÓN N°003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con la votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 23 de junio del año 2020.

**ALCALDE (E) CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Siguiendo punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

## 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación declaratoria de Propiedad Horizontal Hugo Gutiérrez y Elsy Emma Aurora María Drouet Tutiven.**

Queda a consideración de la Sala

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Señor Alcalde permítame la palabra , compañeros Concejales revisando toda la documentación que le ha llegado a ustedes todos los habilitantes del trámite de Propiedad Horizontal del inmueble de los señores Hugo Hernán Gutiérrez López y la

señora Emma Aurora María Drouet Tutiven , Criterio Jurídico el informe de Planificación estableciendo que este proyecto se encuentra acto para declararlo en propiedad Horizontal revisado estos expedientes de estos informes favorables, yo les vuelvo a repetir que Planificación y Jurídico, elevo a moción para que sea aprobado el trámite de declaratoria de Propiedad Horizontal de los señores Hugo Gutiérrez y Elsy Emma Aurora María Drouet Tutiven.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** Apoyo la moción.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el trámite de declaratoria de Propiedad Horizontal de los señores Hugo Hernán Gutiérrez López y Elsy Emma Aurora María Drouet Tutiven y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Aquí en los habilitante solo aparece la firma del Concejal Paulino Quiñonez , aquí en los habilitante no firma Flor Zamora ni la compañera Belinda Lara , no aparecen no es que estoy en contra pero aquí en los habilitantes en el informe de la Comisión de Terrenos que nos han enviado a nosotros aquí dice Informe 003-SCP-GADMCE -2020 Alcaldesa Concejales de la Comisión de Terreno sugerir la aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal fecha 23 de junio en donde está toda la documentación, pero no aparece las firmas que debería tener por lo menos en mayoría de la Comisión de Terreno no tienen ningún tipo de firma solo aparece la firma por parte del Concejal Paulino Quiñonez y en los habilitantes tampoco aparece la firma.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-** Compañeros si en efecto así es como dice el Concejal Jahiro, pero compañeros frente a la situación que estamos viviendo donde no tenemos la facilidad para podemos encontrar y poder trabajar desde lo físico , hemos trabajado compañeros con el ZOOM para debatir y discutir el tema de estos documentos , naturalmente que Paulino esta en las condiciones de Presidente, las compañeras asistentes son quienes han elaborado pero con el trabajo nuestro desde Zoom, compañeros además permítanme decirles que he estado enferma más de 12 días me ha sido imposible salir desde mi casa pero he estado trabajando con la tecnología que es la única herramienta que nos queda ahora y quiero expresarle a ustedes que este documentos es con todo el aval nuestro con el trabajo realizado desde zoom , pero en lo particular no he podido salir estos días y por ende se me ha hecho imposible firmar el documento compañeros es por la situación que vivimos.



**ALCALDE (E) CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Con esa aclaración proceda señor Secretario, con la votación:

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Se procede a tomar votación:

**VOTACION**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Acogiendo la observación de la compañera miembro de la comisión mi voto es	<b>A Favor</b>	
2	Prof. Silvio Burbano González mi voto es	<b>A Favor</b>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Las propiedades horizontales para quienes no tienen conocimiento son propiedades que tienen que independizarse de un bien común, un bien que tengan muchas personas y el uno quiere independizarse, al momento que no haya un documento que se haga caso omiso por parte de la comisión al nosotros aprobar eso mañana ante un Juicio Civil o penal que presente algún involucrado dentro de la propiedad horizontal ,nos cae a todos por haber aprobado algo ilegal entonces que es nuestro respaldo, nuestro respaldo es que se adjunte la documentación técnica correspondiente, que la comisión revise que existan las tres firmas que están dentro de la comisión para nosotros tener credibilidad y votar a favor, me da pena por la gente que está proponiendo esto porque yo sé que si llegó a este punto es porque lo necesitan y bueno que bueno que se esté aperturando estos trámites de		<b>En Contra</b>



	legalización porque hay mucha gente que tiene sus procesos estancados y no se les está dando trámite, por no tener las firmas de la comisión no por no querer aprobarla las propiedades horizontales porque lo que viene de la Comisión de Terreno siempre lo he aprobado si está dentro de lo legal ahora no se cuenta con las firmas mi voto es		
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Solicitando pues que en sesiones próximas cuando tratemos este tipo de temas se recoja todo lo legal incluido las firmas no pueden llegar documentos incompletos a pesar de ello yo pienso pues que es recomendable aprobar y mi voto es	<b>A Favor</b>	
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Con el conocimiento del trabajo que venimos haciendo con el compañero Paulino y en esta nueva modalidad de trabajo que se tiene que prevalecer mi voto es	<b>A Favor</b>	
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Por las observaciones y viendo que no se han cumplido con las firmas de responsabilidad mi voto es		<b>En Contra</b>
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente, dos cosas estos son temas anteriores que estaban por el mes de febrero que ya estaban listos si no que ya vino esta situación y no lo pudimos hacer , en segundo lugar así miren hemos podido trabajar de alguna manera con el consentimiento inclusive de algunos Concejales que corresponde también a la aprobación de algunas ordenanzas , así mismo paso la ordenanza que planteo el Concejal Ramón Echeverría que lógicamente la comisión de legislación le dio todo el aval y solamente estaba	<b>A Favor</b>	



	<p>mi firma pero de todas maneras a sabiendas de que era una ordenanza muy importante socializada, trabajada y que daban las garantías necesarias , fue así mismo que se aprobó esta ordenanza en todo caso aquí cada uno de los compañeros lo que más brille es la democracia están en su condición de votar a favor o en contra y pues las condiciones como dice la concejal Flor de firmar un documento más allá de que estamos trabajando en estas condiciones también es porque mi dos compañeras han estado delicadas de salud mi compañero Flor Zamora y la compañera Belinda desde acá les doy mi felicitación por una actitud positiva de avanzar compañeros en lo que ahorita tienen como dolencia</p>		
<b>8</b>	<p>Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista de que se ha hecho algunas observaciones que son correspondiente hay que tomar en cuenta que los tramites de terreno tienen que seguir su curso, si quiero hacerle un poquito de llamado compañero Paulino usted como presidente de la Comisión , hay cientos de temas que se encuentran represados hoy día salen dos y hay que tratar de sacar lo que más se pueda, tomando en cuenta de que quizás esté paralizado la Dirección de Avalúos y Catastro pero que de todos modos este Concejo en Pleno sigue laborando , entonces es el momento más propicio compañeros de la comisión de terreno para ir evacuando todos esos trámites que hemos tenido represado uno de esos trámites es el de Pian guapi , la Isla Vargas Torres algunos barrios humildes</p>	<b>A Favor</b>	

	que necesitan ir evacuando para que una vez que se apertura la Dirección de Avalúos y Catastro ya poder legalizar entonces tomen en cuenta eso compañero Paulino y en vista de que se deben continuar con estas legalizaciones mi voto es		
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	<b>A Favor</b>	
<b>10</b>	Lcda. Amada Mina Mina	<b>A Favor</b>	
	<b>Total</b>	<b>8 A Favor</b>	<b>2 En Contra</b>

Señor Alcalde con 8 votos a favor y 2 en contra, queda aprobado Informe-N.002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

**RESOLUCIÓN N° 004** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Informe N 002 -SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 de fecha 23 de JUNIO del 2020 suscrito por los señores miembros de la Comisión de Terreno; Memorando No171-PS-GADMCE del 06 de marzo del 2020, suscrito por el Doctor Aldrín Quiñonez Cabeza, Procurador Síndico Municipal Encargado, Memorando N. 089-GADMCE-DP-2020 del 18 de febrero 2020 del Arquitecto William Palacio Santana, Director de Planificación, e Informe Técnico No 007 Referencia 18-02-2020-007 APH del 18 de febrero del 2020, del Arquitecto Julio Cárdenas Mosquera, Técnico de Planificación, por medio del cual emiten sus criterios favorables en relación a la solicitud de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad señores **HUGO HERNAN GUTIERREZ LOPEZ Y SRA. ELSY ENMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN** con clave catastral N°- 0401026001 cuya construcción se encuentra ubicada en el lote de terreno N° 001 signado de la manzana N° 026, con una superficie de 406,87 metros cuadrados, en el sector de la parada 8 de la Parroquia **Bartolomé Ruiz** , del cantón y provincia de Esmeraldas, acorde al detalle siguiente:

**ANTECEDENTES:**

Los señores **HUGO HERNAN GUTIERREZ LOPEZ Y SRA. ELSY ENMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN**, son legítimos propietarios de un Lote de Terreno de 406.87m2 de superficie, ubicado en el sector "Parada 8", en la parroquia urbana Bartolomé Ruiz, adquirido mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Esmeraldas, bajo el Repertorio N°7893, Registro N°3378 respectivo. Consta una Escritura de RECTIFICACION MEDIDAS Y LINDEROS, que hace el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS a favor de los

señores HUGO HERNAN GUTIERREZ LOPEZ Y SRA. ELSY ENMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN.- Relativo al inmueble antes descrito.

En este Lote de Terreno se encuentra levantada una vivienda de hormigón armado de tres plantas (baja, 1ª primera y 2ª planta alta y terraza).

#### **DESCRIPCION DEL TERRENO:**

Se trata de un Lote de Terreno esquinero de topografía sin pendiente, actualmente Signado con el N°001, de la manzana N°026, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Calle 24 de mayo, midiendo 11,70/20,10 m.

Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.

Por el Este: Av. Libertad, con midiendo 7,01 / 3,04 / 2,70 m.

Por el Oeste: Lote 14 y 16, midiendo 7,69/498 m.

**Superficie Total 406,87 metros cuadrados.**

#### **ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-**

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

#### **DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN.-**

La parte original de la casa es en estructura da bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plinto de hormigón armado, columna y viga de Hormigón armado, en ambas direcciones ortogonales, entepiso entablado, contrapiso de hormigón simple, paredes bloque pómez con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica en los baños, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de madera, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

#### **DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION.-**

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

##### **PLANTA BAJA NIVEL +-0.00m:**

- DEPARTAMENTO 1:
  - Sala
  - Comedor

- Cocina
  - 3 dormitorios simples
  - 1 baño completo
  - Un ½ baños
- 
- DEPARTAMENTO 2: (POR REMODELAR)
- 
- LABORATORIO:
    - Oficina
    - Un Cuarto de muestras
    - Dos ½ baños
- 
- RESTAURANTE:
    - Área de servirse
    - Área de cocina
    - Un ½ baño

#### **1DA PLANTA ALTA NIVEL +3.00m:**

- DEPARTAMENTO 3:
  - Sala
  - Comedor
  - Cocina
  - 3 dormitorios masters con baño c/u
  - 1 cuarto de lavado
  - 1 bodega
  - 1 baño completo
  - Escaleras de acceso
  - 1 balcón
  
- DEPARTAMENTO 4: (POR REMODELAR)

#### **2DA PLANTA ALTA NIVEL +5.80m:**

- DEPARTAMENTO 5:
  - Hall de acceso
  - Sala
  - Comedor
  - Cocina
  - 3 dormitorios masters con baño c/u

- 1 dormitorio simple
  - 1 cuarto de lavado
  - 1 bodega
  - 1 baño completo
  - Escaleras de acceso
- DEPARTAMENTO 6:
    - Hall de acceso
    - Sala
    - Comedor
    - Cocina
    - 4 dormitorios masters con baño c/u
    - 1 bodega
    - Escaleras de acceso

### DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PROYECTO:									
VIVIENDA FAMILIA GUTIERREZ DROUET									
CONTIENE:			FECHA:		PROPIETARIO:				
CUADRO DE AREAS			2019/NOV		SRES. GUTIERREZ LOPEZ HUGO HERNAN Y DROUET TUTIVEN ELSY ENMA				
CLAVE CATASTRAL: 0401026001				AREA DEL TERRENO :		406,87		M2	
COS P.B. : 97,18 %				COS TOTAL :		296,95		%	
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES	AREA UTIL	AREA NO COMPUTABLE		AREA		
			No.		ABIERTA	CUBIERTA	BRUTA		
PLANTA BAJA	N + 0.00	DEPARTAMENTO 1	1,00	167,060			167,060		
		RESTAURANTE	1,00	26,100			26,100		
		LABORATORIO	1,00	82,740			82,740		
		DEPARTAMENTO 2	1,00	119,500			119,500		
		CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL	1,00				5,520	5,520	
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00			5,950	5,950		
1ra. PLANTA ALTA	N + 3.00	DEPARTAMENTO 3	1,00	230,720			230,720		
		DEPARTAMENTO 4	1,00	155,760			155,760		
		CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL	1,00				15,700	15,700	
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00				13,820	13,820	
2ra. PLANTA ALTA	N + 5.80	DEPARTAMENTO 5	1,00	249,360			249,360		
		DEPARTAMENTO 6	1,00	151,160			151,160		
		CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL	1,00				15,280	15,280	
		CIRCULACION PEATONAL VERTICAL	1,00				13,820	13,820	
TERRAZA	N + 8.15	TERRAZA (SE UNIFICA AREA CON DEP. 5)	1,00	25,820			25,820		
<b>AREAS SUBTOTALES</b>				<b>1208,220</b>	<b>0,000</b>	<b>70,090</b>	<b>1278,310</b>		

### DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACIÓN.-

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

### LINDERACIONES.-

PROYECTO:							
VIVIENDA FAMILIA GUTIERREZ DROUET							
EDIFICACION				ALICUOTA			
PISO	NIVEL	USOS		%	AREA UTIL	AREA NO COMPUTABLE (ABIERTA)	AREA BRUTA
PLANTA BAJA	N +0.00	DEPARTAMENTO 1		13,83%	167,060		167,060
		DEPARTAMENTO 2		9,89%	119,500		119,500
		RESTAURANTE		2,16%	26,100		26,100
		LABORATORIO		6,85%	82,740		82,740
1ra. PLANTA ALTA	N + 3.00	DEPARTAMENTO 3		19,10%	230,720		230,720
		DEPARTAMENTO 4		12,89%	155,760		155,760
2ra. PLANTA ALTA	N + 5.80	DEPARTAMENTO 5 + TERRAZA (N+8.15)		22,78%	275,180		275,180
		DEPARTAMENTO 6		12,51%	151,160		151,160
<b>AREA TOTAL</b>				<b>100,00%</b>	<b>1208,220</b>	<b>0,000</b>	<b>1208,220</b>

### **PLANTA BAJA Nivel 0.00 m:**

#### DEPARTAMENTO 1

Por el Norte: Calle 24 de mayo y Restaurante.  
 Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.  
 Por el Este: Av. Libertad, con midiendo 7,01 / 3,04 / 2,70 m.  
 Por el Oeste: Lote 14 y 16, midiendo 7,69/498 m.  
 ARRIBA: Planta nivel 3.00 – Departamento 3 y 4  
 ABAJO: Suelo de Cimentación  
 AREA: 167,060M2

#### DEPARTAMENTO 2: (POR REMODELAR)

Por el Norte: Calle 24 de mayo.  
 Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.  
 Por el Este: Departamento 1 y Av. Libertad  
 Por el Oeste: Lote 14 y 16, midiendo 7,69/498 m.  
 ARRIBA: Planta nivel 3.00 – Departamento 3 y 4  
 ABAJO: Suelo de Cimentación  
 AREA: 119,500 M2

#### LABORATORIO

Por el Norte: Calle 24 de mayo y Restaurante.  
 Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.  
 Por el Este: Av. Libertad



Por el Oeste: Departamento 1  
ARRIBA: Planta nivel 3.00 – Departamento 3 y 4  
ABAJO: Suelo de Cimentación  
AREA: 82,740M2

#### RESTAURANTE

Por el Norte: Calle 24 de mayo.  
Por el Sur: Departamento 1 y gradas  
Por el Este: Av. Libertad  
Por el Oeste: Departamento 1  
ARRIBA: Planta nivel 3.00 – Departamento 3 y 4  
ABAJO: Suelo de Cimentación  
AREA: 26,100 M2

#### **1ERA PLANTA ALTA Nivel 3.00 m:**

##### DEPARTAMENTO 3

Por el Norte: Calle 24 de mayo y gradas.  
Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.  
Por el Este: Av. Libertad  
Por el Oeste: Departamento 4  
ARRIBA: Planta nivel 5.80 – Departamento 5 y 6  
ABAJO: Departamento 1 y 2, laboratorio y restaurante  
AREA: 230,720 M2

##### DEPARTAMENTO 4

Por el Norte: Calle 24 de mayo.  
Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.  
Por el Este: Departamento 3  
Por el Oeste: Lote 14 y 16  
ARRIBA: Planta nivel 5.80 – Departamento 5 y 6  
ABAJO: Departamento 1 y 2, laboratorio y restaurante  
AREA: 155,760M2

#### **2DA PLANTA ALTA Nivel 5.80 m:**

### DEPARTAMENTO 5

Por el Norte: Calle 24 de mayo y gradas.

Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.

Por el Este: Av. Libertad

Por el Oeste: Departamento 6

ARRIBA: Planta nivel 8.15 – Terraza

ABAJO: Departamento 3 y 4

AREA: 227.52 M2

### DEPARTAMENTO 6

Por el Norte: Calle 24 de mayo y gradas.

Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.

Por el Este: Departamento 5

Por el Oeste: Lote 14 y 16,

ARRIBA: Planta nivel 8.15 – Terraza

ABAJO: Departamento 3 y 4

AREA: 151.16 M2

### TERRAZA Nivel 8.15 m:

#### TERRAZA

Por el Norte: Calle 24 de mayo

Por el Sur: Lote 02, midiendo 31,98 m.

Por el Este: Av. Libertad

Por el Oeste: Lote 14 y 16,

ARRIBA: Cielo abierto

ABAJO: Departamento 5 y 6

AREA: 25,820M2

### REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD. -

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad del **Sres. GUTIERREZ LOPEZ HUGO HERNAN Y SRA. DROUET TUTIVEN ELSY ENMA AURORA**, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

### CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de los **SRES. HUGO HERNAN GUTIERREZ LOPEZ Y SRA. ELSY EMMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**.

El Pleno del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, aprueba el Informe puesto a consideración para la Declaratoria de Propiedad Horizontal de los señores HUGO HERNAN GUTIERREZ LOPEZ Y SRA. ELSY EMMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN, para que procedan con la protocolización de los documentos en una notaría y luego seguir los tramites respectivos hasta llegar a la inscripción en el Registro de Propiedad

**ALCALDE (E) CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

- b) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación declaratoria de Propiedad Horizontal Gómez García Glenda Virginia.**

Queda en consideración de la sala

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Señor Alcalde por favor, bueno como hemos tenido nuestras limitaciones pero también hemos venido trabajando con las compañeras, miren ahí hemos colocado todos los documentos habilitantes y habiendo revisado también los trámites de propiedad horizontal del inmueble de la señora Glenda Virginia Gómez García, lo que corresponde al Criterio Jurídico que está a favor y el memorando y el propio informe de planificación estableciendo que este proyecto también se encuentra apto para ser declarado en Propiedad Horizontal, elevo a moción compañeros en base al Criterio Jurídico y al informe de Planificación para que sea aprobado el trámite de Propiedad Horizontal de la señora Gómez García Glenda Virginia señor Alcalde.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.-** Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez Tufiño.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el trámite de

declaratoria de Propiedad Horizontal de la señora Gómez García Glenda Virginia y apoyada por la Señora Amada Mina, se procede a tomar la votación:

**VOTACIÓN**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando los informes respectivos tanto Jurídico como de Planificación y el criterio del presidente de la Comisión mi manifestada mi voto es	<b>A Favor</b>	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Con las explicaciones que ha hecho la compañera Flor Zamora y el compañero Paulino Quiñonez mi voto es	<b>A Favor</b>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Si cuenta con las mismas falencias del Informe anterior mi voto es		<b>En Contra</b>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Igual que el punto anterior la declaratoria anterior considerando las dificultades que atravesamos para recoger las firmas pero esperando que esto se subsane de la mejor manera posible de tal manera que los documentos lleguen completos en todo caso creo que es justo que demos tramite a unas peticiones e informes que han sido pedidos hace mucho tiempo atrás mi voto es	<b>A Favor</b>	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<b>A Favor</b>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señor Secretario quiero dejar en actas compañeros porque aquí igual sigue no están las firmas ni de la señora Flor Zamora ni de la señorita Belinda Lara ,entonces bajo eso y por no cumplir con los habilitantes necesarios mi voto es		<b>En Contra</b>
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<b>A Favor</b>	



	Proponente		
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero	<b>A Favor</b>	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señor Alcalde así como también para que quede en Actas así como lo ha planteado señor Concejal Olaya en las observaciones también para que quede en Actas señor secretario pues en las observaciones con las explicaciones más bien entregadas por quien habla en el punto anterior pues mi voto es a favor y con las mismas explicaciones del caso frente a las condiciones que vivimos actualmente difíciles de tener la comunicación permanente que estamos utilizando estos medios digitales y mucho más en el caso de problemas de salud entonces quiero que también quede en actas pues esas son las razones por la cual no aparece la firma pero con toda la seriedad del caso de quien habla y de mi otra compañera miembro de la comisión hemos trabajado en función de que el día de hoy se puedan aprobar estos puntos lo cual es una necesidad de los usuarios que se puedan dar trámite a sus gestiones que ellos vienen realizando muchos meses y semanas a tras entonces mi voto es a favor	<b>A Favor</b>	
<b>10</b>	Lcda. Amada Mina Mina	<b>A Favor</b>	
	<b>Total</b>	<b>8 A Favor</b>	<b>2 En Contra</b>

Señor Alcalde con 8 votos a favor y 2 en contra, queda aprobado Informe-N.003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

**RESOLUCIÓN N° 005** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por votación favorable de la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Aprobar el Informe N 003 -SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 de fecha 23

de JUNIO del 2020 suscrito por los señores miembros de la Comisión de Terreno; Memorando No170-PS-GADMCE del 06 de marzo del 2020, suscrito por el Doctor Aldrín Quiñonez Cabeza, Procurador Síndico Municipal Encargado, Memorando N. 099-GADMCE-DP-2020 del 17 de febrero 2020 del Arquitecto William Palacio Santana, Director de Planificación, e Informe Técnico No 002 Referencia 16-02-2020-002 APH del 16 de enero del 2020, del Arquitecto Julio Cárdenas Mosquera, Técnico de Planificación, Ing. Klever Carvache Franco, Control Uso y Ocupación del Suelo por medio del cual emiten sus criterios favorables en relación a la solicitud de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad de la Señora **GOMEZ GARCIA GLENDA VIRGINIA** con clave catastral N°- 0805019026 cuya construcción se encuentra ubicada en el lote de terreno N° 026 signado de la manzana N° 019, con una superficie de 153,00 metros cuadrados, en las calles México y Cartagena en el Barrio Unión y Progreso de la Parroquia **5 de Agosto**, del cantón y provincia de Esmeraldas, acorde al detalle siguiente:

#### **ANTECEDENTES:**

La Sra. Glenda Virginia Gómez García, es legítima propietaria de un lote de terreno de 153.00m<sup>2</sup> de superficie, ubicado entre las calles México y Cartagena, lote No. 26, manzana 19, Barrio UNION Y PROGRESO, adquirido mediante escritura pública ante la notaria publica cuarta de este cantón, e inscrita el 30 de agosto de 2005 bajo repertorio No.2491 y con el registro respectivo No. 41.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado compuesta de dos plantas y terraza.

#### **DESCRIPCIÓN DEL TERRENO**

Se trata de un lote de terreno esquinero de topografía en pendiente, actualmente signado con el No. 026, de la manzana No. 019, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

**Por el Norte:** Calle México con 9.00m  
**Por el Sur:** Propiedad Municipal con 9.00m  
**Por el Este:** Propiedad Municipal con 17.00m  
**Por el Oeste:** Propiedad Municipal con 17.00m

**Superficie Total: 153.00m<sup>2</sup>.**

#### **ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO**

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como: Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

## **DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de dos plantas y terraza ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería PVC empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

## **DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LA EDIFICACIÓN**

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

### **PLANTA BAJA**

#### **1. DEPARTAMENTO "A" NIVEL 0.20m**

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 3 Dormitorios
- 1 Baño completo
  - Hall
  - Garaje
  - Gradass DE ACCESO
  - Cisterna.

### **SEGUNDA Y TERCERA PLANTA**

#### **2. DEPARTAMENTO "B" NIVEL +3.08 m**

- Sala
- Comedor
- Cocina

- Balcón
- 2 Baños y medio
- 3 Dormitorios
- Gradass de Acceso
- Terraza.

### DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

#### PLANTA BAJA

DEPARTAMENTO A	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Planta Baja	105.23m <sup>2</sup>		
Hall		4.46m <sup>2</sup>	
Cisterna		16.27m <sup>2</sup>	
Gradass de Acceso		5.95m <sup>2</sup>	
Garaje		21.09m <sup>2</sup>	
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>105.23m<sup>2</sup></b>	<b>47.77m<sup>2</sup></b>	<b>153.00m<sup>2</sup></b>

#### SEGUNDA Y TERCERA PLANTA

DEPARTAMENTO B	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Planta Alta	132.46m <sup>2</sup>		
Gradass de Acceso		4.53m <sup>2</sup>	
Terraza	135.05m <sup>2</sup>		
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>267.51m<sup>2</sup></b>	<b>4.53m<sup>2</sup></b>	<b>272.04m<sup>2</sup></b>
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>372.74m<sup>2</sup></b>	<b>52.30m<sup>2</sup></b>	<b>425.04m<sup>2</sup></b>

### DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACIÓN

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:



## **EDIFICACIÓN**

## **ALÍCUOTA**

Departamento "A" (Planta Baja N+0.20)	28.23 %
Departamento "B" (Planta Alta N+3.08)	71.77 %

**TOTAL: 100,00 %**

## **LINDERACIONES**

### *DEPARTAMENTO "A" Planta Baja N+0.20m*

NORTE:	Calle México, garaje y gradas con 9.00m
SUR:	Propiedad Municipal con 9.00m
ESTE:	Propiedad Municipal con 17.00m
OESTE:	Propiedad Municipal con 17.00m
ARRIBA:	Departamento B.
ABAJO:	Suelo de Cimentación
AREA:	105.23m <sup>2</sup>

### *DEPARTAMENTO "B" Nivel +3.08 m*

NORTE:	Calle México, garaje y gradas con 9.00m
SUR:	Propiedad Municipal con 9.00m
ESTE:	Propiedad Municipal con 17.00m
OESTE:	Propiedad Municipal con 17.00m
ARRIBA:	Cubierta
ABAJO:	Departamento A.
AREA:	267.51m <sup>2</sup>

## **REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la **SRA. GLENDA VIRGINIA GOMEZ GARCIA**, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

## **CONCLUSIONES. -**

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de la **SRA. GLENDA VIRGINIA GOMEZ GARCIA** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL,**

El Pleno del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, aprueba el Informe puesto a consideración para la Declaratoria de Propiedad Horizontal de la **SRA. GLENDA VIRGINIA GOMEZ GARCIA**, para que proceda con la protocolización de los documentos en una notaría y luego seguir los tramites respectivos hasta llegar a la inscripción en el Registro de Propiedad.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16H55 el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Subrogante del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Prof. Silvio Burbano González  
**ALCALDE (E) DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**